

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL: LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY NACIONAL 26.657.

Angelini, Silvio; Larrieu, Anahí; Cámara, C. Araceli & Solé, Hugo.

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Psicología, Seminario de grado optativo “Políticas Argentinas de Salud Mental”.

e-mail: soangelini@gmail.com

Resumen

La Ley Nacional de Salud Mental (26657) y su decreto reglamentario (603/13) en el artículo 33 plantean la necesidad de la adecuación de la formación de grado y posgrado

“...con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de la presente ley, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las normas y tratados internacionales en derechos humanos y salud mental...”.

Por su parte, la *Comisión Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones* (Decreto presidencial 603/13, artículo 2) elaboró una serie de recomendaciones para universidades públicas y privadas respecto de este artículo en el Acta 6/14, Anexo III, en la que sostiene :

“...Es fundamental que la formación de los futuros profesionales esté vinculada a las necesidades de la población y en el marco de las políticas públicas que dan cuenta de esas necesidades, más allá de cualquier interés sectorial divergente del interés colectivo, y para ello es preciso realizar una revisión crítica de los roles profesionales así como también de la formación requerida para su ejercicio, en particular de aquellas metodologías o contenidos curriculares que no se adecúen al marco legal vigente...”

En ese sentido, dicha Comisión Interministerial, recomienda

“...la adopción del enfoque de derechos, la inclusión social y la interdisciplina como ejes transversales para la formación, extensión e investigación...”

(Acta 6/14, Anexo III, Recomendación General)

Cuando observamos la formación de lxs profesionales del campo de la salud mental, en especial psicología y medicina, vemos que tienen una carencia formativa respecto de esta temática. La misma está marcada por la ausencia total o por el escaso desarrollo o por la dispersión que vuelve difícil una adecuada conceptualización sobre las problemáticas en salud mental.

El problema de la formación de los profesionales no es un problema de Argentina en este nuevo marco marco legislativo y de transformación político-institucional en salud mental. Tanto Brasil como Chile han comenzado varios años antes que nuestro país cambios en este sentido y, sin embargo, persisten sus problemas en torno a la formación de profesionales desde el paradigma de

derechos humanos y salud mental, siendo la formación de grado y posgrado universitaria el principal factor de este problema.

En el caso de nuestro país, y de nuestra Facultad en particular, se han comenzado a realizar diversas acciones tendientes a revertir esa situación. En este contexto queremos compartir algunos resultados del análisis de la experiencia del Curso SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS: CONCEPTOS Y PRÁCTICAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS CON INCLUSIÓN SOCIAL, que se dictó en junio y julio de 2015, de manera optativa y gratuita dirigido a estudiantes de psicología, medicina y trabajo social.

El curso se desarrolló en el marco del Programa de Mejoramiento de la Carrera, los días miércoles de 20 a 22 hs. durante 6 encuentros de frecuencia semanal. Contó con una inscripción de 60 estudiantes y finalizaron 55. Durante el mismo se implementó una serie de instrumentos tendientes a explorar los conocimientos previos (encuesta inicial) y el impacto del mismo (encuesta final y reflexión personal).

El curso tenía por objetivo trabajar los principios de la ley nacional 26657 y del marco internacional de derechos humanos y salud mental

De los instrumentos aplicados se destaca que si bien conocen y han leído la ley pocos la han leído completa (decreto reglamentario, Declaración de Caracas, Principios de Brasilia, Principios de NN.UU. para la atención de los enfermos mentales y el mejoración de la salud mental.

Por otra parte, se destaca de sus dichos la necesidad de espacios formativos y de reflexión como el de este curso a la par de pedir sus inclusión en los programas de las asignaturas.

La formación de los profesionales vinculados a la salud mental es una necesidad imperiosa a la par de una exigencia de política universitaria, ya que de esta manera se prodrán respetar y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas usuarias de los servicio de salud mental.

Palabras Clave: formación, principios, salud, mental

Abstract

The National Mental Health Act (26657) and reglementario decree (603/13) Article 33 states the need of adapting the undergraduate and graduate

"... With the principles, policies and instruments to be established in compliance with this law, with particular emphasis on knowledge of international standards and human rights treaties and mental health ...".

The Interministerial Commission on Mental Health Policy and Addictions developed a set of recommendations for public and private universities, holding:

"... It is essential that the training of future professionals is linked to the needs of the population

and within the framework of public policies that reflect those needs, beyond any divergent sectoral interest of the collective interest, ...the training required for their exercise, particularly those methods or curricula that fail to conform to the current legal framework ... "

In this context we want to share some results of analysis Course experience MENTAL HEALTH AND HUMAN RIGHTS: CONCEPTS AND PRACTICES FROM A RIGHTS APPROACH WITH SOCIAL INCLUSION, which was delivered in June and July 2015, of optional and free for students psychology, medicine and social work.

The course was intended to work the principles of national law and international 26657 framework of human rights and mental health.

Key Words: training, principles, mental, health

Bibliografía

Angelini, Silvio; Cámara Araceli (2015): EXPLORACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNLP SOBRE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS. Trabajo libre presentado en el I Congreso Nacional de Psicología Psicología, formación y compromiso social 14, 15 y 16 de mayo, San Luis.

------(2015): DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL: TENSIONES Y DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS. Trabajo libre presentado en el I Congreso Nacional de Psicología Psicología, formación y compromiso social 14, 15 y 16 de mayo, San Luis.

De Lellis, Martín (2015): PERSPECTIVAS EN SALUD PÚBLICA Y SALUD MENTAL. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuevos Tiempos.

Ley Nacional 26657 de Salud Mental. Argentina.

Marazina, I., A SAÚDE MENTAL PÚBLICA NA AMÉRICA LATINA. ESTUDO COMPARATIVO DOS SISTEMAS DE SAÚDE MENTAL DE ARGENTINA E BRASIL, Tesis de doctorado, Facultad de Salud Publica de la USP (Universidad de San Pablo), San Pablo, Febrero de 2012.

OPS/OMS-PAHO/WHO: ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD MENTAL. 2009.

RECOMENDACIONES A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ARTÍCULO 33º LEY NACIONAL Nº 26657. Acta Nº 6/14 ANEXO III. Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. Argentina. 2014.